



Juzgado Único Laboral del Circuito de
Girardot

Acta de Audiencia

Audiencia	Art. 72
Tipo de proceso	Ordinario de única instancia
Fecha	25 de agosto de 2021
Hora inicio	2:27 p.m. problemas de conectividad dte y dda
Radicado	2019-00484
Demandante asistió:	Martha Lucia Arias Arias Correo: marthaluciaris1958@gmail.com Celular: 3196612151
Abogado asistió:	Obra en nombre propio
Demandado asistió:	Yuliana Ríos Arias Correo: julianarios60@gmail.com Celular: 3212403506 – 3123463920 (Esposo Rubén)
Abogado asistió:	Luis Carlino Valencia Mendoza Carlinovalencia@Yahoo.Com
1. Contestación demanda	
1.1. Hechos aceptados	<p>HECHO 1. Parcialmente cierto. Cierto que entre las partes existió un contrato de trabajo, cuyo extremo temporal inicial fue 1º de agosto de 2018 e iniciando la jornada de trabajo a las 7 de la mañana. Terminó el 31 de diciembre de 2018.</p> <p>No fue aceptado el extremo temporal final, el cargo desempeñado, ni la jornada laboral.</p> <p>Medio tiempo de 7 a 12 o de 7 a 11</p> <p>HECHO 4: Que el 23 de octubre de 2019 ante el Inspector de Trabajo de Girardot se intentó una conciliación entre las partes, lo cual no se logró.</p> <p>HECHO 5. Parcialmente cierto. Cierto que entre las partes existió un contrato de trabajo.</p>
1.2. Pruebas solicitadas	<p>1. Documentales Ténganse en cuenta los documentos aportados con la contestación de la demanda y escrito del 17 de junio, los cuales serán valorados en cuanto a derecho corresponda.</p> <p>2. Declaración de parte a la demandante</p> <p>3. En lo que concierne a la declaración de parte a la demandada, se le negará en atención a que la oportunidad para confesar sobre los hechos de la demanda es a través de la correspondiente contestación a la misma.</p> <p>4. testimonial Elvia Elisa Ramírez Sánchez Y Rocio Gómez Manrique</p>

2. Conciliación 3. Apaga grabación 2:51 p.m.	Conciliada si
Auto conciliación Enciende grabación: 3.49	Términos acuerdo: 1. \$800.000 consignados el día de mañana a Daviplata. 2. numero de Daviplata 3196612151 de la demandante.
Auto	1. Aprueba conciliación 2. ordena terminar el proceso 3. advertencia de la obligación contenida como título ejecutivo 4. advertencia efectos de cosa juzgada
Hora de terminación:	3:53 p.m.

Firmado Por:

**Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Girardot**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c13ddf277b4e8b7894505b10ab8c153625ac5f49541ede3e81058cd17b4aa1d
a

Documento generado en 25/08/2021 04:14:45 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**Juzgado Único Laboral del Circuito de
Girardot**

Acta de Audiencia

Audiencia	Art. 72
Tipo de proceso	Ordinario de única instancia
Fecha	25 de agosto de 2021
Hora inicio	9:30 a.m.
Radicado	2019-00332
Demandante asistió	Plinio Verdugo Alfonso 3044449759 alfonsoberdugo@yahoo.com
Abogado	en nombre propio
Demandado asistió	Grupo Bitingo S.A.S.. Repr legal Kelly Johanna Salazar Tellez (cam comercio adjuntada a demanda) grupobitingo@hotmail.com 3045813751
Abogado	En nombre propio
1. Contestación demanda	Culmina 10:04
1.1. Hechos aceptados	1 al 7 Del 10 al 16 Del 17 al 21 Del 23 al 25
1.2. Excepciones previas	NO
1.3. Pruebas solicitadas	1.3.1. Documentales
Auto	Se tiene por contestada la demanda.
2. Conciliación 3. Se apaga la grabación	Conciliada si
Auto conciliación Reanuda grabación 10:31 a.m.	Términos acuerdo: 1- \$1.700.000 el día de mañana 26 de agosto de 2021 # cuenta 03044449759 Bancolombia Ahorro a la mano.
Auto	1. se aprueba acuerdo conciliatorio 2. se ordena el archivo del proceso
Levanta sesión	10:34 am

Firmado Por:

**Monica Yajaira Ortega Rubiano
Juez Circuito
Laboral 001
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Girardot**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9d39d6f2bce35e39db5e28993a8201ae7c5d59b6c29b8ec210dc417be5e5330f

Documento generado en 25/08/2021 12:40:44 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**